



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorgar las “Becas Mejor Egresado”

VISTO:

El expte. 0009578/2019, por el cual la Dra. Florencia González eleva el orden de mérito de los egresados en el período lectivo 2018 a los fines del otorgamiento de las becas “Mejor Egresado” según Ordenanza n° 1/19 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio consiste en la inscripción sin cargo de cuatro egresados en un curso de posgrado a su elección, de hasta un año de duración, de entre los que dicte la Escuela de Posgrado en el ciclo lectivo siguiente a aquel en que haya finalizado la carrera;

Que en el expediente mencionado los egresados de referencia solicitan se les otorgue el beneficio y dejen constancia de los cursos de su interés;

Que los recurrentes reúnen los requisitos exigidos en el art. 5° de la Ord. 1/19 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar las “Becas Mejor Egresado”, correspondientes al período lectivo 2019, a los siguientes egresados en el año 2018 para realizar los cursos de posgrado que se especifican en cada caso:

Od. Agostina Dragotto (DNI 39.619.801)

promedio general 9.15 (nueve con quince).

Curso: “Tratamiento Ortopédico-Ortodéntico en pacientes con dentición mixta”.

Od. Carlos Nahuel Toledo (DNI 39.395.164)

promedio general 9.02 (nueve con dos).

Curso: “El arte de tallar, un entrenamiento en prostodoncia fija, desde el inicio hasta el final”.

Od. Agustín Piacenza (DNI 39.448.105)

promedio general 8.94 (ocho con noventa y cuatro).

Curso: “Diagnóstico y tratamiento de enfermedades periodontales y periimplantales”.

Od. Paula Andrea Trombotto (DNI 38.730.193)

promedio general 8.77 (ocho con setenta y siete).

Curso: “Diagnóstico y tratamiento de enfermedades periodontales y periimplantales”.

ARTICULO 2º: Son obligaciones de los becarios todas las estipuladas para los cursantes por la Escuela de Posgrado, por los Directores de los cursos y por la Ord. 1/19 HCD.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese a la Escuela de Posgrado y a los becarios, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.